MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco a 16 de Agosto de 2011, siendo las 15:30 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

PRESENTE	**AUSENTE**
SR. EDUARDO ABDALA A.	SRTA. ROMINA TUMA
SR. JUAN ACEITON V.	
SR. PEDRO DURAN S.	
SR. JAIME SALINAS M.	
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	
SR. HUGO VIDAL M.	
SR. SERGIO ZUÑIGA I.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 9 de Agosto 2011, sin observaciones

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes actividades realizadas entre el 10 y el 16 de Agosto:

- Audiencias Públicas en Sala Reuniones Alcaldía
- Asiste a celebración Día del Niño, organizada por la JUNJI
- Lanzamiento Programa "Denuncia Seguro, Ministerio del Interior.
- Asiste al XIII Concurso Comunal de Cueca Adulto Mayor.
- Entrega de árboles ornamentales Multicancha estadio Germán Becker.
- Reunión con Pastores Evangélicos Salón Concejo Municipal.
- Celebración Día del Niño con Funcionarios Municipales, Cine Movieland.

Celebración Día del Niño en los Barrios; Amanecer, Labranza Ribereño, Cinco Manzanos-Organiza OPD – Municipal.

4.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El Martes 16 de Agosto de 2011, siendo las 11:05 hrs. se reúne la Comisión de Administración y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres.. Eduardo Abdala, Jaime Salinas, Hugo Vidal, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Eduardo Castro; el asesor Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control (S), don Cristian Delarze; el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes; el Asesor de Presupuestos, don Patricio Marquez; el Gerente de los Recintos Deportivos, don Claudio Valdivia y el funcionario de Administración don Carlos Millar.

La reunión tuvo por finalidad analizar los siguientes temas:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Fichas N°s 39 y 40, solicitud de pre-aprobación de Cambio de Destino de propiedad ubicada en calle Camino Las Mariposas N° 002810, solicitud presentada por el Sr. **ROLANDO PATRICIO BOBADILLA FUENTEALBA,** para instalar un Restaurante Diurno, Nocturno y Salón de Baile.

- Ficha N° 41, solicitud de pre-aprobación de Cambio de Destino de propiedad ubicada en España N° 390, solicitud presentada por **INVERSIONES ECHAVARRI GARCIA LTDA.,** para instalar un Restaurante Diurno y Nocturno.

- Ficha N°42, solicitud de pre-aprobación de Cambio de Destino de propiedad ubicada en calle Manuel Montt N° 1142, solicitud presentada por **CENCOSUD RETAIL S.A,** para instalar un Supermercado.

Se informa que en los sectores señalados anteriormente, no existen Juntas de Vecinos. Además, el informe de la Dirección de Obras señala que los locales cumplen con los requisitos de distancia e independencia de la casa-habitación de los contribuyentes.

No existiendo observaciones, se propone la pre-aprobación formal de estas solicitudes.

Sometidas las propuestas al Concejo, se aprueban por unanimidad.

Renovación de Patentes

Se solicita autorizar la renovación de 4 Patentes de Alcoholes que no cumplían con los requisitos para su renovación y que ahora cumplen:

a) 2 Patentes de alcoholes que no cumplían con el art. 4 de la Ley de Alcoholes sobre Certificado de Antecedentes de los contribuyentes y que ahora cumplen:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-0000000801	COMERCIAL PEUMO LTDA.	RUDECINDO ORTEGA N° 01680	DIST. DE VINOS Y LICORES POR MAYOR
2	4-0000001789	BARRIA JUJIHARA JOHANNA ELIZABETH	CRUZ N° 401	HOTEL

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

b) 2 Patentes de alcoholes que no cumplían con la Dirección de Obras Municipales y que ahora cumplen:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-0000001560	TAPIA DONOSO HECTOR ALEJANDRO	SAN MARTIN N° 827	RESTAURANTE DIURNO
2	4-0000002115	TAPIA DONOSO HECTOR ALEJANDRO	SAN MARTIN N° 827	RESTAURANTE NOCTURNO

Analizadas las solicitudes, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometidas las propuestas al Concejo, se aprueban por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 23, MUNICIPAL, POR M$ 211.572 .-

Hace la presentación el Asesor de Presupuesto, don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad suplementar los siguientes gastos con cargo a disminución de algunas partidas, deuda flotante y Saldo Final de Caja.

- Servicios de Impresión, Gas y Electricidad por M$ 7.072.-
  para el funcionamiento de Bibliotecas
- Arriendo de Vehículos por M$ 3.000.-
  Para disponer de maquinaria para trabajo en altura en limpieza de estructura Estadio Germán Becker
- Agua Programa y actividades por M$ 3.000.-
  Por mayor consumo agua Estadio Germán Becker
- Terrenos por M$ 130.000.-
  para la compra de terreno en Avda. Pinto con Tucapel para apertura de la Avda. Pinto.

  En el análisis del punto se acuerda que la Administración estudie la suscripción de una promesa de compraventa con el resto de los propietarios del sector, que permita la total abertura de la Avenida Pinto, asegurando condiciones de venta y precios.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Proyecto Construcción Oficinas Edificio Dideco por M$ 33.000.-
  para habilitar oficinas y cierre perimetral en Estacionamiento de vehículos en inmueble de calle. Bulnes con Bilbao.
- Comité Comunal de Emergencia por M$ 5.000.-
  para suplementar cuenta de combustible.
- Provisión de Personal de Apoyo Aseo y Ornato M$ 5.700.-
  para contratar 2 personas en reparación de vallas peatonales destruidas, entre Agosto y Diciembre 2011.
- Servicio de Mantención Espacios Públicos por M$ 10.000.-
  Para la contratación de 3 personas en funciones de guarda cruce ferroviario.

  En la discusión del punto se agrega de que no existe responsabilidad del Municipio en caso de accidente, en los puntos resguardados, ya que solo es una contribución del Municipio para seguridad de los vecinos mientras se regularizan dichos pasos por parte de los Organismos responsables.
- Mantención, reparación, repuestos y accesorios por M$. 4.000.-
  para Camiones Recolectores de Aseo y Ornato.
- Prestación de Servicios Comunitarios y Transferencias a Terceros y servicios de impresión por M$ 4.300.-
  para el desarrollo del Prodesal para nuevas Unidades Operativas
- Transferencias a Cementerio por M$ 6.500.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 23/2011				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**211.572**	
22.07.002	16.02.02	Servicios de impresión		81
22.05.003	16.02.01	Gas		841
22.05.001	16.02.01	Electricidad		6.150
22.09.003	15.02.02	Arriendo vehículos		3.000
22.05.002	15.02.03	Agua programa y actividades		3.000
31.02.003.001	11.05.02	Terrenos		130.000
31.02	11.05.02	Proyecto Construcción oficinas edificio DIDECO		33.000
24.01.001.001	14.01.01	Comité comunal de emergencia		5.000
22.08.001.007	12.03.03	Provisión de personal de apoyo		5.700
22.08.999.003	12.05.02	Servicio mantención de espacios públicos		10.000
22.06.002	12.03.01	Mantención y reparación de vehículos		2.000
22.04.011	12.03.01	Repuestos y accesorios		2.000
21.04.004.416.001	14.16.01	Prestación de servicios comunitarios		1.000
22.07.001.003	14.16.01	Servicios de impresión		300
24.01.999.009	14.16.03	Transferencia a terceros		3.000
24.03.101.003		Transferencia a Cementerio		6.500
D.		**DISMINUCION**	**211.572**	
22.04.002	16.02.02	Textos y otros		841

22.04.002	16.02.01	Textos y otros		81
22.08.003	15.03.02	Servicio mantención de jardines		6.000
22.05.001	12.01.01	Electricidad		90.650
35	11.02.05	Saldo final de caja		50.000
34.07.	11.02.05	Deuda flotante		64.000

El Concejal Sr. Abdala agrega que se reforzó el hecho que respecto de la compra del terreno se está aprobando solo la Modificación Presupuestaria, puesto que se conocerá a futuro el fundamento de esta compra y el precio de venta final. Por otro lado se quedó a la espera de un Informe del Asesor Jurídico respecto de la inversión en el Edificio de la DIDECO, dado que fue traspasado al municipio para fines educacionales.

El Asesor Jurídico, Sr. Fuentes informa que el inmueble está constituido por tres lotes, existiendo la prohibición de celebrar contratos por 50 años, a propósito del Proyecto JEC, pero ello no es impedimento para efectuar la inversión que se está proponiendo allí.

No existiendo observaciones respecto de ese punto en particular, el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 23, aprobándose por unanimidad de los presentes.

PROPUESTA N° 5, CEMENTERIO, POR M$ 6.500 .-

Hace la presentación el funcionario don Henry Ferrada.

La propuesta tiene por finalidad reconocer la transferencia municipal destinada al pago del finiquito del trabajador del Servicio Cementerio, Sr. Manuel Díaz Toro, a contar del 31 de Agosto del 2011.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05/2011				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**AUMENTO**
C.		**AUMENTO**		6.500
05		**Transferencias Corrientes**		**6.500**
05.03		De otras entidades Públicas		
05.03.101		De la Municipalidad a Serv. Incorporados		6.500
		a la Gestión		
		Variación Neta Ingresos		6.500
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)		**AUMENTO**		**6.500**
21		**GASTOS EN PERSONAL**		6.500
21.03		Otras Remuneraciones		
21.03.999		OTRAS		
21.03.999	002	Desahucios e indemnizaciones		6.500
		Variación neta Ppto. Gastos		**6.500**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por por unanimidad.

3.- COMPROMISO DE APORTE

Hace la presentación el Director de Planificación, don Pablo Sánchez.

La Administración solicita el compromiso de aporte municipal para la postulación de proyectos de infraestructura deportiva para Estadios y fútbol Amateur en el marco del Proyecto Chilestadios. Para estos efectos, la Municipalidad estudia la presentación de un proyecto de un Estadio Completo, del orden de los 409 millones de pesos, denominado Complejo Deportivo Tegualda, que tendría un aporte municipal de un 20% de dicho valor, por un total aproximado de 82 millones de pesos.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal del Compromiso de Aporte Municipal por 82 millones de pesos, incorporado al presupuesto 2011, para la postulación del referido proyecto.

El Director de Planificación Sr. Sánchez agrega que los aportes a estos proyectos corresponden a un 49% del IND, el Gobierno Regional el 31% y el Municipio un 20% si es que se gana el Concurso.

El Concejal Sr. Abdala agrega que existen 4 propuestas de financiamiento y el Concejo ha dejado en libertad de acción, la Administración para que busque negociar con el Gobierno Regional el proyecto completo sobre la base del mayor aporte municipal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

La Administración llamó a Propuesta Pública para la Provisión e Instalación de Iluminación Pública en diferentes sectores de la

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Comuna, presentándose los siguientes oferentes que cumplieron con los requisitos de las Bases:

- Maestranza Rodrigo González Jara E.I.R.L.
- Carlos Meriño Ríos

Los criterios de evaluación fueron un 90% a la oferta económica y 10% al plazo de ejecución.

Efectuada la evaluación por la Comisión Técnica propuso al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta al oferente Maestranza Rodrigo González Jara E.I.R.L. por su oferta de $ 52.006.307.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 65 días.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el Sr. Alcalde solicita autorización para proceder a la suscripción del contrato respectivo con el oferente individualizado en los términos señalados precedentemente.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

5.- DISEÑO Y CONSERVACION CASA CENTRAL ADULTO MAYOR EXLICEO B-20 DE TEMUCO

Se solicita autorización para proceder a la suscripción del contrato de la Propuesta de Trato Directo Diseño y Conservación Casa Central Adulto Mayor ex Liceo B-20 de Temuco, con el oferente Jorge Raposo Sánchez, quien cumple con los antecedentes administrativos, económicos y técnicos de la licitación y se encuentra dentro del valor referencial para contratar con el Municipio.

Los criterios de evaluación fueron un 50% a la oferta económica, un 30% a la oferta técnica de diseño y un 20% a la Experiencia del Equipo de Trabajo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La oferta de adjudicatario es de $ 25.000.000.- IVA incluido, para desarrollar el proyecto en el plazo de 90 días corridos, contados desde la suscripción del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, se solicita, en consecuencia, autorización para suscribir el contrato respectivo para el Estudio de "Diseño y Conservación de la Casa Central del Adulto Mayor en el ex Liceo B-20 de Temuco, con el oferente Jorge Raposo Sánchez en los términos señalados precedentemente.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- CONTRATO DE ARRIENDO

Hace la presentación el Asesor de Presupuesto, don Patricio Marquez.

Debido a las nuevas condiciones establecidas por los arrendatarios de 2 inmuebles arrendados por nuestro Municipio, vale decir, Vicuña Mackenna N° 597 (en esta con término de contrato al 30.09.2011), y Antonio Varas N° 609, esta Administración inicio la búsqueda de nuevas alternativas de inmuebles para contratar, ya que su actual arriendo ascendió a la suma de $ 8.160.000.- mensual.

Luego de un tiempo de búsqueda y de evaluar alternativas, la Administración ha decido contratar el arriendo, por un plazo de 5 años, el inmueble ubicado en calle Lynch N° 817, por la suma de $ 7.500.000.- mensual, ajustado a la UF.

Dicho inmueble cuenta con 1.217 mts,.2 se encuentra sin uso y disponible para entrega desde el día 01 de Septiembre de 2011.

Es importante señalar que estas instalaciones son completamente nuevas, por tanto, se espera mejorar notablemente las condiciones en las que nuestros funcionarios desempeñan sus labores.

Habiendo tomado conocimiento de estas gestiones, esta Comisión no tiene observaciones y propone aprobar se continúe con las gestiones para materializar este acuerdo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Director Jurídico agrega que requiere autorización para arrendar con el propietario determinado, por 5 años, por un valor de 7,5 millones mensuales.

El Concejal Sr. Vidal entiende que se debe aprobar la autorización para arrendar por un período de 5 años, tiempo que excede del Alcaldicio por un monto total superior a 500 UTM.

El Sr. Fuentes agrega que estos se resumen señalando que el arrendamiento se hace de conformidad a lo establecido en el Art. 65, letra e) y letra i) de la Ley 18.695.

En consecuencia, se somete la propuesta de autorizar la suscripción de un Contrato de Arriendo del inmueble ubicado en calle Lynch N° 817 con el Sr. Luis Sergio Raúl del Valle, representante de la Inmobiliaria del Valle Ltda., por un valor de 7,5 millones mensuales por 5 años, de conformidad a lo establecido en el Art. 65, letra e y letra i) de la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobándose por unanimidad.

7.- MODIFICACION SUBVENCION

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

Se solicita autorización para modificar el destino especifico de las siguientes Subvenciones:

a) Asociación Deportiva de Basquetbol Temuco Ñielol

El desglose de la Subvención será como sigue:

HONORARIOS	$ 3.000.000.-
MOVILIZACION Y TRASLADOS	$ 7.000.000.-
TOTAL	**$ 10.000.000.-**

b) Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús

DICE	**DEBE DECIR**	
MOVILIZACION $ 80.000.-	MATERIALES DE ASEO	$ 20.000.-
	INSUMOS HIGIENICOS	$ 30.000.-
	COLACIONES	$ 30.000.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Las Propuestas no presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad

8.- REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Hace la presentación el Director Jurídico don Juan de Dios Fuentes

La reciente publicación de la Ley N° 20.500 incorpora modificaciones a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que dice relación con la participación ciudadana a nivel local, incentivando las asociaciones de interés público y crean un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras instituciones de participación de la Comunidad.

La normativa señala que el Concejo Municipal deberá aprobar el Reglamento sobre el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual determinará la integración, organización, competencia y funcionamiento de este nuevo Organismo de participación ciudadana.

También corresponderá al Concejo Municipal la aprobación de la nueva Ordenanza de Participación Ciudadana, que deberá dictarse dentro del plazo de 180 días siguientes a la fecha de publicación de la Ley. Los Consejos Comunales de Organización de la Sociedad Civil deberán quedar instalados en el plazo de 60 días desde la fecha de la publicación del Reglamento.

Ambos instrumentos fueron entregados a los Sres. Concejales en la Reunión de Comisión Finanzas de fecha 08 de Agosto 2011, para su conocimiento, observaciones y comentarios, de manera de ser sometidos a su aprobación formal en Sesión de Concejo.

Copia de dichos documentos se anexan al original del Acta formando parte de la misma.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En el análisis de ambos documentos, los Concejales Sres. Abdala y Vidal observan la conveniencia de modificar el texto referido a la designación de Consejeros cuando no sea posible constituir el Consejo por falta de interés y la conveniencia de eliminar el artículo sobre los Consejeros Suplementes porque no existen dichos cargos, existiendo acuerdo en que se modifiquen los textos respectivos.

Con estas observaciones se propone la aprobación formal del **REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA, a que hace referencia la Ley N° 20.500.**

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

9.- PASANTIA

El Administrador Municipal Sr. Castro solicita al Concejo la autorización para que la Concejala Sra. Sepúlveda, se ausente del país, para los efectos de viajar a París, Francia entre el 5 y 13 de Octubre de 2011, invitada por el Centro de Estudios CENLAT y participe en la Pasantía Internacional “Participación Ciudadana, Democracia y Desarrollo Municipal”.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad, en virtud a lo establecido en el Art. 70, letra ll) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

10.- AUTORIZACION PARA TRANSIGIR

El Administrador Municipal, Sr. Eduardo Castro, expresa que la Administración somete al Concejo la aprobación de la facultad de transigir del Alcalde en el juicio que se mantiene con la Asociación de Funcionarios Municipales según la Causa Rol N° 6094/2100, referente al incremento previsional.

Agrega que se planteó a la Asociación de Funcionarios la aprobación

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

de una transacción, por la cual se acepta la mantención de este incremento a futuro y respecto de los montos cobrados, por afectación del cobro retroactivo que podría llegar a los 24 meses, se pagaron en su oportunidad 7 meses y de los 17 restantes, se transa en el pago de un monto único de $ 679.000 aproximado por funcionario, por lo que se solicita autorización para transar en estos términos.

El Asesor Jurídico Sr. Fuentes complementa estos antecedentes, agregando que la transacción se hace sobre la base que los funcionarios renuncian a todo pago retroactivo y que el incremento previsional se siga pagando a futuro y que se cancele una suma única, como lo indicó el Administrador Municipal, por una sola vez, a modo de tasación de común acuerdo de las costas procesadas de esta causa. Por ello se solicita el acuerdo del Concejo en los términos que establece el Art. 65, letra h) de la ley 18.695.

La Concejala Sra. Sepúlveda señala que hay funcionarios que renunciaron recientemente o jubilaron, pero ellos participaron y suscribieron también esta demanda. También la Administración tiene interés en pagar esto a funcionarios que llegaron después, por lo que es necesario dejar establecidos estos detalles en la Transacción.

El Asesor Jurídico Sr. Fuentes expresa que efectivamente se hará extensivo este pago a alrededor de 23 funcionarios que se retiraron antes de este acuerdo. También que se extenderá a aquellos que no son parte de la causa, en base al principio de igualdad de las remuneraciones.

Concluye señalando que los funcionarios ratificaron previamente en Asamblea los términos de esta transacción por mayoría absoluta.

Ante consulta del Concejal Abdala sobre el monto definitivo a percibir por cada funcionario, el Sr. Administrador Municipal indica que monto total de unos 330 millones de pesos, por lo que cada funcionario percibirá algo más de $ 679.000.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Finalmente el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la solicitud de autorización para transigir judicialmente respecto del pago del incremento previsional según Causa Rol 6094 – 2010, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 65 letra h) de la Ley 18.695, aprobándose por unanimidad de los presentes.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS
- VILLA BELEN

El Concejal Sr. Aceitón señala que vecinos de esta Villa, ubicada cerca del Vertedero Boyeco, solicitan se les arregle con ripio sus calles, agregando que no es un loteo irregular.

El Sr. Alcalde dispone que el Director de Aseo y Ornato verifique y busque una solución a este requerimiento.

- **CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EDUCACION**

El Concejal Sr. Aceitón señala que el 30 y 31 de Agosto se efectuará en Santiago un Congreso Extraordinario de Educación, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, para analizar la temática educacional que vive el país, agregando que entre los temas está el planteamiento que la Educación vuelva al Estado, que en lo personal comparte. Sin embargo estima necesario tener un planteamiento común sobre el tema educacional antes de viajar a esa actividad, ya que la mayoría de los Concejales expresaron su deseo de participar de este Congreso.

En mérito a lo anterior, el Presidente de la Comisión Educación del Concejo, Sr. Durán señala que para esta semana se convocará a reunión para intercambiar opiniones sobre el tema.

- **CIERRE VERTEDERO**

El Concejal Sr. Aceitón expresa que ante la próxima subida al Portal de Compras de la Propuesta de Licitación del Plan de Cierre del Vertedero Boyeco, se presume que las Comunidades Mapuche estarán

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

alerta por la futura ubicación que tendrá el nuevo Vertedero en la Comuna, por lo que sugiere se analice este tema en el Gobierno Regional y la SEREMI del Medio Ambiente, para conocer en detalle este tema, porque el Municipio deberá enfrentar serios problemas en su momento por la disposición final de la basura.

El Sr. Alcalde dispone que el Director de Aseo y Ornato tome nota de esta sugerencia y coordine una reunión informativa sobre el tema.

El Concejal Sr. Abdala sugiere también reunirse con la Consultora que está desarrollando la evaluación de terrenos aptos y tecnología para conocer esta información en detalle.

- **SUBVENCIONES**

El Concejal Sr. Vidal, solicita a la Administración evaluar Subvenciones pendientes que han hecho sus presentaciones y no han recibido respuesta.

Las solicitudes son de la Agrupación Sarim Adonaí, el Club de Cueca Arrayán y un Preuniversitario.

El Sr. Alcalde solicita hacer llegar copia de los antecedentes al funcionario Sr. Carlos Millar para el análisis correspondiente.

El Concejal Sr. Abdala reitera también se considere la solicitud de la Agrupación de Artesanos de Balmaceda con Bulnes que hicieron una petición de subvención para mejorar las condiciones del lugar de trabajo de este grupo.

- **UNIFORMES**

El Concejal Sr. Salinas plantea a la Administración considerar uniformes o algún distintivo municipal para los funcionarios que se desempeñan en los Gimnasios, de manera que no exista diferencias entre los trabajadores del Municipio que se desempeñan en distintas plantas y tareas, y que sean de fácil identificación por la comunidad.

- **REGULARIZACION DE CALLE**

El Concejal Sr. Durán solicita mejorar la iluminación de una calle ubicada frente al Crematorio, detrás del Terminal Rodoviario, para

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

seguridad de las personas que transitan por el lugar. Ante información proporcionada por el Director de Aseo y Ornato que dicha calle está en un terreno privado y por ello no se pueden hacer inversiones allí, el Sr. Alcalde dispone que el Director Jurídico estudie ese tema, de manera de considerar la factibilidad de regularizar ese espacio.

- **AYUDA SOCIAL**

El Concejal Sr. Durán señala que una vecina del sector Pedro de Valdivia requiere un cambio de prótesis de una pierna y necesita de la ayuda del Municipio para enfrentar este problema que debe resolver a la brevedad.

Sobre el punto, el Sr. Alcalde dispone que el Director de Salud, don Carlos Vallette visite a la afectada y estudie una alternativa para ayudarlo, solicitando al Sr. Concejal haga llegar los antecedentes del caso social.

- **FRIGORIFICO TEMUCO**

El Concejal Sr. Durán se refiere a denuncia de vecinos del Frigorífico Temuco respecto del mal olor que afecta al sector, consultando si el Municipio puede ayudar en este problema.

Sobre el tema el Sr. Alcalde señala que hay un sumario sanitario y el Municipio se hizo parte a favor de los vecinos para que se busque una solución definitiva al problema.

- **VERTEDERO**

El Concejal Sr. Zúñiga señala que a propósito de la observación del Concejal Sr. Aceitón sobre el tema del Vertedero, le preocupa que ya estaría definido el lugar del próximo relleno Sanitario, por lo que se suma a propuesta de tener reuniones informativas sobre este tema.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se pre aprueban las siguientes solicitudes de Patentes de Alcoholes:- Cambio de destino propiedades presentadas por Sr. Rolando Bobadilla, Inversiones Echevarri García Ltda. y CENCOSUD Retail S.A.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Se aprueba la renovación de 4 Patentes que cumplen con los requisitos para ello.

3.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
N° 23, Municipal por M$ 211.572
N° 5, Cementerio, por M$ 6.500

4.- Se autoriza Compromiso de aporte para postular a Proyecto Chile-Estadios.

5.- Se autoriza Suscripción de Contratos:
- Iluminación Pública con Maestranza Rodrigo González Jara.
- Diseño Casa Central Adulto Mayor con Oferente Jorge Raposo Sánchez.

6.- Se autoriza suscripción Contrato de Arriendo de Inmueble Calle Lynch 817.

7.- Se modifican Subvenciones de Asociación Deportiva de Básquetbol Temuco – Ñielol y Club Ad. Mayor Sagrado Corazón de Jesús.

8.- Se aprueba Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y Ordenanza de Participación Ciudadana.

9.- Se autoriza Pasantía a Concejala Sra. Sepúlveda a Francia.

10.- Se autoriza al Sr. Alcalde para transigir en Causa Rol 6094/2100 referente a Incremento Previsional.

11.- Concejal Sr. Aceitón, solicita ripiado de calles en Villa Belén, reunión sobre Plan Educacional y sobre Plan Cierre Vertedero.

12.- Concejal Sr. Vidal solicita considerar solicitudes de subvenciones pendientes.

13.- Concejal Sr. Salinas sugiere uniforme o distintivo municipal para todos los trabajadores municipales.

14.- Concejal Sr. Durán solicita mejorar iluminación de calle frente al Crematorio, ayuda social para prótesis y apoyo a vecinos que reclaman mal olor por Frigorífico Temuco.

Siendo las 16:25 hrs., se levanta la Sesión.
DAT/rms.